

Academia » RRHH » Guías de como hacer » ¿Cómo hacer una liquidación de Sueldo?

¿Cómo hacer una liquidación de Sueldo?

Cómo hacer una liquidación de Sueldo

LibreDTE · 28/10/2025

¿Cómo hacer una liquidación de sueldo?

El cálculo de las remuneraciones y la generación de liquidaciones de sueldo son algunas de las tareas más complejas de todo departamento de Recursos Humanos. Entonces, ¿Cómo hacer una liquidación de sueldo?

Para comenzar, es muy importante identificar los montos asociados a las remuneraciones asignadas. De esta manera se podrá calcular el sueldo líquido y se obtendrá un monto exacto de lo que realmente recibirá el trabajador y cumplir con las obligaciones laborales dispuestas en el Código del Trabajo.

Para generar liquidaciones de sueldo, se deben realizar una serie de operaciones que involucran varios conceptos, como sueldo base, sobresueldo, asignaciones y cotizaciones previsionales. En esta guía, queremos contarte cómo hacer una liquidación de sueldo sin ningún tipo de errores.

¿Qué es una liquidación de sueldo?

Una liquidación de sueldo, también conocida como nómina de pago, es un documento que proporciona un desglose detallado de la remuneración total de un empleado durante un período específico, generalmente mensual.

Este documento es fundamental tanto para el empleador como para el empleado, ya que certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales relacionadas con la compensación laboral.

¿Cómo hacer una liquidación de sueldo?

Para realizar una liquidación de sueldo, es importante conocer los tipos de remuneraciones que existen. De esta manera, se podrán aplicar a los sueldos de los trabajadores de acuerdo a las funciones que desarrollarán.

Acá te dejamos un paso a paso que debes tener en cuenta al momento de hacer el cálculo de una liquidación de sueldos. Así podrás generar el pago de remuneraciones correspondiente.

En términos prácticos, tenemos que conocer qué tipo de remuneración será la que se otorgará. Para este caso, dejamos como ejemplo una liquidación de sueldos de un trabajador/a que realiza funciones de cajero, la cual debe tener los siguientes componentes:

1. Sueldo Base

Este es un monto fijo que no tendrá modificación alguna y es el punto de partida para el cálculo del sueldo. Es muy importante conocer este concepto, ya que de este monto se agregan y disminuyen los componentes hasta llegar al sueldo líquido.

2. Gratificación Legal

De acuerdo a lo que señala el Código del Trabajo, este ítem legal corresponde a las utilidades que obtuvo la empresa en el año comercial, donde si este obtuvo excedentes, puede distribuir una gratificación legal entre sus trabajadores.

Cálculo de la gratificación:

Sueldo Base x 25%

$\$539.000 \times 25\% = \$134.750.-$

En el caso de hacer entrega de la gratificación mensual, se debe recordar que esta tiene un tope de 4,75 IMM dividido 12.

3. Base Imponible

Es la suma del Sueldo Base más la Gratificación. En algunas oportunidades se pueden encontrar trabajadores que han realizado horas extras, por lo cual estas también se deben sumar acá.

Cálculo de la Base Imponible:

Sueldo Base + Gratificación

$\$539.000 + \$134.750 = \$673.750.-$

4. Asignaciones

Montos que se incorporan al sueldo, lo que depende de cada empleador si los aplica dentro de las políticas de su empresa o se los entrega en dinero o en otras especies como, por ejemplo, si entrega el bono de colación en dinero o en tarjeta de alimentación.

Estas asignaciones pueden ser:

- Bono colación.
- Bono Movilización.
- Pérdida de Caja.
- También el monto dependerá de las funciones que desarrollará el trabajador. Por ejemplo si se dedica a trabajo pesado y con herramientas a cargo, se le entregará una asignación por Desgaste de Herramientas.

Nota: Cabe señalar que estos bonos deben quedar estipulados en el contrato de trabajo.

Cálculo de asignaciones:

- Movilización: \$40.000.-
- Colación: \$40.000.-
- Pérdida de Caja: \$48.000.-
- **Total Asignaciones = \$128.000**

También incluye una asignación familiar, cuando el trabajador tiene alguna carga por hijo.

5. Total Haberes

Es la suma del total imponible con las asignaciones que se le otorgarán al trabajador.

Cálculo de Haberes:

Total Imponible + Asignaciones

$\$539.000 + \$134.750 + 128.000 = \$801.750.-$

6. Descuentos legales

Son las obligaciones previsionales que se deben generar en la liquidación de sueldos, las cuales son:

AFP: El % de descuento dependerá de la administradora a la que el trabajador se encuentre afiliado.

Salud: El porcentaje que se deberá pagar depende si corresponde a FONASA o ISAPRE. Sin embargo, la base es del 7%.

Cálculo de las obligaciones previsionales:

- AFP Modelo: 10,58%
- Salud Fonasa: 7%
- Seguro cesantía: 0,6%

Estos porcentajes se calculan del total imponible, los cuales quedarían así:

- AFP: $\$673.750 \times 10,58\% = \$71.283.-$
- Salud Fonasa: $\$673.750 \times 7\% = \$47.163.-$
- Seguro de Cesantía: $\$673.750 \times 0,6\% = \$4.043.-$

Total de obligaciones previsionales: = \$122.489.-

7. Anticipos de sueldos

Corresponde a pagos anticipados que se le entregan al trabajador por petición a su empleador y

también pueden quedar estipulados en el contrato como un adelanto quincenal.

8. Sueldo líquido

Es el monto final que recibirá el trabajador por el trabajo desarrollado, el cual deriva del cálculo final de la liquidación de sueldo.

Cálculo para determinar sueldo líquido:

Total Haber + Asignaciones - Obligaciones previsionales - anticipos de sueldos = Sueldo Líquido

\$801.750 - \$122.489 = **\$679.261.-**

9. Ejemplo gráfico

Nombre de la Empresa / RUT del la Empresa
Giro de la empresa
Dirección de la Empresa

Liquidación de Remuneraciones
Enero del 2026

Nombre del Trabajador	Juan González	RUN	55.555.555-5
Cargo	Editor de texto	Ingreso	01-01-2020
Área de trabajo	Casa Matriz	Tipo de contrato	Contrato indefinido
Días trabajados	30	Sueldo Base	\$539.000

Datalle	Haberes	Descuentos
Haberes Imponibles		
Sueldo	\$539.000	
Gratificación	\$134.750	
Haberes no imponibles		
Colación	\$40.000	
Movilización	\$40.000	
Asignación de caja	\$48.000	
Descuentos legales:		
10,58% AFP Modelo		\$71.283
7% Fonasa		\$47.163
0,6% Seguro de cesantía		\$4.043
	\$801.750	\$122.489
	Total a pagar	\$679.261

Firma Empleador

Recepción conforme

Última actualización el 11/09/2026